

CÓDIGO DE ÉTICA

CONTENIDO

Introducción	3
Misión	3
Visión	3
Valores a partir de los cuales se definirá la programación transmitida.....	4
Principios Generales.....	4
Medios de contacto para las Audiencias.....	5

Introducción

Este Código de Ética se expide en cumplimiento al marco legal aplicable, con el fin de garantizar los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos, en términos de lo establecido en el *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 653/2019 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, aprueba y emite los Lineamientos Generales para garantizar los Derechos de las Audiencias* y en lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este documento garantiza que el concesionario **ENI NETWORKS, S.A.P.I. de C.V.**, con nombre comercial **ENI NETWORKS**, cuenta con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre los contenidos retransmitidos.

Misión

La misión de **ENI NETWORKS** es ofrecer un servicio de televisión restringida que se distinga por su compromiso con la información responsable, el entretenimiento, la cultura y la convivencia. Busca captar el interés de las audiencias y ofrecerles la mejor experiencia posible en televisión de paga.

Para lograrlo, **ENI NETWORKS** retransmite una programación nacional e internacional variada, que refleja la diversidad social y cultural. Se prioriza la calidad, credibilidad, pluralidad y veracidad de los contenidos.

Visión

La visión de **ENI NETWORKS** es consolidarse como una de las empresas líderes en el mercado del servicio de televisión restringida, para lo cual ofrece una oferta programática equilibrada, que brinda espacio a la producción de programación local e internacional, así como a la retransmisión de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales.

ENI NETWORKS impulsa el pluralismo ideológico, político, social y lingüístico, fomentando

la libertad de ideas y opiniones, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación por razón de raza, género, condición social, educación, religión, filosofía o ideología.

Valores a partir de los cuales se definirá la programación transmitida

ENI NETWORKS define su programación con base en los siguientes valores:

- **Congruencia:** Se promueve una cultura de confianza con las audiencias.
- **Respeto:** Se garantiza una atención adecuada, oportuna y respetuosa hacia todas las audiencias.
- **Competencia y calidad:** Se trabaja en satisfacer los derechos de las audiencias.
- **Pluralismo:** Se valora la diversidad ideológica, política, social, cultural y lingüística para fomentar la tolerancia y el respeto a todas las opiniones.
- **Diversidad:** Se ofrece la retransmisión de programación variada, que refleje la pluralidad cultural, de ideas y de opiniones, y que fortalezca la democracia.
- **Respeto a los derechos humanos:** Se prioriza la inclusión de personas con discapacidad, el respeto al interés superior de la niñez, la igualdad de género, la no discriminación, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. También se fomenta la identidad nacional y la dignidad humana.
- **No discriminación:** Se rechaza cualquier acto de discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil u otra condición que menoscabe la dignidad humana.

Principios Generales

ENI NETWORKS observará los principios y preceptos a que deben sujetarse las transmisiones en términos del marco jurídico aplicable, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Medios de contacto para las Audiencias

ENI NETWORKS cuenta con los siguientes números telefónicos:

LOCALIDAD	TELÉFONO
ÁLAMOS	642 196 0364
HUATABAMPO	647 426 2430
NAVOJOA	642 422 1394
CD.OBREGÓN	644 179 5578
HERMOSILLO	662 284 7798
CANCUN	998 287 1847
COZUMEL	987 151 0999
GUAYMAS	622 113 2387
LOS MOCHIS	668 980 1450
MÉRIDA	999 399 1003
PLAYA DEL CARMEN	984 244 0650
QUERÉTARO	442 543 0703
TULUM	984 340 0989
SAN JUAN DEL RÍO	427 125 9994
SAN LUIS POTOSÍ	444 388 1083

Y con el correo electrónico: soporte@eninetworks.com para la recepción de las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones presentadas por las audiencias, los cuales se difunden de manera permanente en la página web: <https://www.eninetworks.com/>.